

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24374 PARLA

EDICTO

Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Parla,

Hace saber:

1.-Que en el concurso Concurso consecutivo 638/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.106.00.2-2019/0006632, por auto de fecha 13/07/2020 se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Dña. Tania Giner Fonoy, con n.º de identificación 52892640T, y domiciliado en calle La Presa, nº 1 2,1º Esc/Piso/Prta: B C.P.:28980 Parla (Madrid).

2.-Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.-Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.-La identidad de la Administración concursal es Alberto Fraguas Gutierrez, con domicilio postal en calle Serrano, n.º 63, y dirección electrónica alberto@fraguas.eu, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.-Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.-Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Parla, 17 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Esther López Ruano.

ID: A200032557-1